



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1882 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el avance de las obras de gas en instituciones educativas ubicadas en el distrito de Bahía Blanca, en particular:

1. Informe cuál es el monto que el estado provincial tiene pendiente transferir al Consejo Escolar de Bahía Blanca en concepto de certificación de obras para los siguientes Establecimientos Educativos:
 - a) Escuela Primaria N° 17
 - b) Escuela Primaria N° 29,
 - c) Jardín de infantes N° 946,
 - d) Escuela Secundaria N° 21,
 - e) Escuela Primaria N° 1,
 - f) Escuela Primaria N° 11,
 - g) Escuela Primaria N° 25,
 - h) Escuela Primaria N° 32,
 - i) Escuela Primaria N° 57,
 - j) Escuela de Enseñanza Superior Técnica N°4,
 - k) Escuela Primaria N° 68,
 - l) Escuela Primaria N° 7
2. Indique fecha exacta en la que se hará efectiva la transferencia por los montos pendientes.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1882 / 22 - 23



3. Especifique monto de presupuesto destinado a las obras en la ciudad de Bahía Blanca para el año 2022 y monto ejecutado en los primeros 4 (cuatro) meses del corriente año.
4. Sírvase indicar cualquier otra información que sirva a los efectos de este Pedido de Informes.-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 1882 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Por medio de este Pedido de Informes, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe sobre diferentes aspectos relacionados con el avance de las obras de gas en escuelas ubicadas en el distrito de Bahía Blanca.

En los últimos días, y en consonancia con las bajas temperaturas propias de esta fechas, quedaron al descubierto numerosos establecimientos educativos que no pudieron terminar las obras de gas para calefaccionar las instituciones ya que a la fecha no han cobrado la totalidad de las certificaciones de obras.

Estos son los establecimientos educativos que aún no han podido finalizar las obras por no haber cobrado las certificaciones correspondientes: Escuela Primaria N° 17, Escuela Primaria N° 29, Jardín de infantes N° 946, Escuela Secundaria N° 21, Escuela Primaria N° 1, Escuela Primaria N° 11, Escuela Primaria N° 25, Escuela Primaria N° 32, Escuela Primaria N° 57, Escuela de Enseñanza Superior Técnica N° 4, Escuela Primaria N° 68 y Escuela Primaria N° 7.

Resulta imperioso que el Estado Provincial realice los pagos correspondientes al Consejo Escolar de Bahía Blanca para dar cumplimiento a las obras pendientes y, fundamentalmente, para que los alumnos y las alumnas puedan acceder a sus clases con las condiciones mínimas.

Por los fundamentos expuestos, y por lo urgente que resulta la finalización de estas obras, es que solicito la aprobación del presente pedido de informes.-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.